

# Alerta Naranja y Amarilla, 29/mayo/2020

El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de conformidad al Artículo 57, inciso 2 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres; emite **ALERTA NARANJA PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, MUNICIPIOS DE LA ZONA COSTERA Y RATIFICACIÓN DE ALERTA AMARILLA EN EL RESTO DEL PAÍS POR LLUVIAS TIPO TEMPORAL**, con base al Informe Especial Meteorológico número 3, emitido este día por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual, prevé lluvia tipo temporal durante los próximos cuatro días, generadas por un sistema de Baja Presión de 1003 milibares, convertida probablemente en Depresión Tropical, ubicada frente a la costa de El Salvador y Guatemala.

Desde el día sábado 30 de mayo hasta el martes 2 de junio, se espera la mayor acumulación de lluvia concentrada en la zona costera y cordillera volcánica del país, previendo afectaciones relacionadas con derrumbes, caída de árboles, anegamiento de viviendas, drenajes colapsados, desbordamientos de ríos y quebradas, requiriendo evacuaciones preventivas y preparación de albergues.

## A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

1. Mantener activo el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y las Comisiones Técnicas Sectoriales de: servicios de emergencia, seguridad, técnica científica, salud e infraestructura y servicios básicos y de albergues. Las Comisiones Técnicas Sectoriales de asistencia humanitaria y logística deberán mantenerse en estado de apresto.

2. Los Centros de Operaciones de Emergencias Departamentales y Municipales deberán mantenerse activados.
3. Activar las Comisiones de Protección Civil Municipales y Comunales de los municipios declarados en Alerta Naranja.
4. Para la zona del Área Metropolitana de San Salvador y la carretera de Los Chorros, mantener monitoreo constante y considerar la restricción del flujo vehicular por las autoridades correspondientes después de ocho horas de lluvia sostenida, por probabilidad de caída de rocas. En la zona de cárcava de la colonia Santa Lucía, realizar evacuación preventiva para familias que pudieran verse afectadas.
5. Las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil deben ejecutar sus respectivos planes invernales, a fin de mantener el monitoreo constante y garantizar la respuesta oportuna a los incidentes provocados por la situación climática.
6. A las Comisiones Municipales de Protección Civil de los municipios de San Miguel, Chinameca, San Rafael Oriente y San Jorge que se encuentran en ALERTA NARANJA permanente, garantizar la aplicación de los planes ya establecidos, ya que las lluvias fuertes podrían generar derrumbes.
7. Ante la necesidad de realizar evacuaciones y apertura de albergues, vigilar el estricto cumplimiento de todas las medidas de prevención COVID19 y aplicación del Protocolo del Ministerio de Salud.

#### A LA POBLACIÓN EN GENERAL

1. A los automovilistas y motociclistas conducir con precaución mientras llueva, debido al riesgo de encharcamientos, falta de visibilidad y superficie lisa. Considerar zonas de peligro a derrumbes como el tramo de la Carretera a Los Chorros.
2. No resguardarse bajo árboles durante las lluvias y avisar a

las autoridades sobre ramas o árboles que puedan caerse y evitar atravesar canaletas, ríos o quebradas, a fin de prevenir ser arrastrados por crecidas súbitas.

3. A los pobladores de zona costera, y pescadores informarse y evaluar las condiciones de altura de oleaje y velocidad de vientos, así como corrientes de retorno. Estar pendiente del comportamiento de crecidas de río y desbordamientos en bocanas, además deben considerar posibles inundaciones.
4. Especial atención en la zona de la colonia Santa Lucía en el municipio de llopango por la situación de la cárcava e insuficiencia en drenajes, considerar evacuaciones preventivas y resguardo de bienes materiales.
5. A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta ALERTA de manera amplia y suficiente.

San Salvador, viernes 29 de mayo de 2020.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:  
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300